



CATEDRA DERECHO I

➤ **DEPARTAMENTO**

CIENCIAS JURÍDICAS – DERECHO PRIVADO

➤ **CARRERA**

**ADMINISTRACIÓN
COMERCIALIZACIÓN
CONTADOR PÚBLICO
ECONOMÍA**

➤ **TURNO**

NOCHE

➤ **SEMESTRE**

SEGUNDO - 2002

➤ ***Asignaturas correlativas previas***

➤ ***Asignaturas correlativas posteriores***

➤ **CÁTEDRA DERECHO PRIVADO**

**Titular: Dr. DANIEL ALEJANDRO GRZONA
Adjunto Generalista: Dra. MARIA CELINA CARO FIGUEROA
Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. EDUARDO ANTINORI**



➤ OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES:

- Conocer los alcances e importancia de los principales temas del derecho positivo argentino.
- Comprender la articulación y el funcionamiento del derecho positivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Manejo y comprensión de la temática desarrollada.
- Adquirir destreza y/o habilidades en el manejo de los conceptos y del lenguaje jurídico.

➤ CONTENIDOS

UNIDAD I:

DERECHO. Generalidades e importancia. Concepción del derecho. El papel de las instituciones en la organización de la sociedad. El derecho positivo: sus ramas. El derecho objetivo. El derecho subjetivo. Teoría del Abuso del Derecho. La codificación y el Código Civil argentino. El derecho civil: conceptualización. **NORMAS JURÍDICAS.** Concepto y evolución. Su estructura. Ser y Deber Ser. Posturas de Hans Kelsen y Carlos Cossio. Las normas como juicios y como conceptos.

UNIDAD II:

FUENTES DEL DERECHO. Planteo introductorio de las fuentes del derecho en general. Fuentes del derecho en particular: análisis y conceptualización. Enumeración: a) La Ley. b) Las costumbres. c) La Jurisprudencia. d) La doctrina. e) La equidad. f) El derecho comparado.

UNIDAD III:

LA APLICACIÓN DE LA LEY. Aplicación de la ley en relación con el territorio: generalidades y planteo del tema. Principios admitidos en nuestro derecho. Aplicación de la ley en relación con el tiempo. Principios generales: a) Retroactividad de la ley, b) Irretroactividad de la ley, y c) Crítica. Excepciones a la irretroactividad de la ley. Principios admitidos en nuestro derecho.

UNIDAD IV:

DERECHO CIVIL. PARTE GENERAL. Persona de existencia física. Atributos de la persona. Capacidad. Persona jurídica o de existencia ideal. El patrimonio: definición y caracteres. Distinción entre bienes y cosas. Teoría General de los Hechos y Actos jurídicos. Forma de los actos jurídicos. Instrumentos privados y públicos. Vicios de los actos jurídicos. Nulidades.

UNIDAD V:

OBLIGACIONES. Definición. Clasificación de las obligaciones por su objeto y el sujeto. Obligaciones propter rem. Efectos de las obligaciones. Medio de extinción de las obligaciones. Responsabilidad civil. Presupuestos: Antijuridicidad, Imputabilidad, Factores de atribución: objetivos (riesgo, equidad, garantía) y subjetivos (dolo y culpa).
CONTRATOS. Contratos: concepto. Caracteres de la Teoría General de los Contratos. Clasificación. Compraventa. Locación de Cosas. Locación de servicios. Locación de obra. Contratos afines. Mandato. Gestión de negocios ajenos sin Mandato. Fianza. Depósito. Préstamo de Uso. Obligaciones y Derechos y obligaciones de los sujetos intervinientes en las distintas modalidades contractuales.

UNIDAD VI:

DERECHOS REALES. Diferencias con los derechos personales Conceptos. Posesión y tenencia. Dominio y Condominio, formas de adquisición. Usufructo. Uso y Habitación. Servidumbres. Hipoteca. Prenda. Anticresis. Propiedad horizontal. Prehorizontalidad. Propiedad Intelectual. Tiempo Compartido.

UNIDAD VII

DERECHO DE FAMILIA. Familia. Matrimonio. El régimen patrimonial del matrimonio. Filiación. Adopción. Régimen de Menores. **DERECHO SUCESORIO.** Concepto y contenido de la sucesión. Capacidad, Indignidad y Desheredación. Derechos y obligaciones del heredero. Estado de indivisión de la masa hereditaria. División de la herencia: partición. Acciones Colación. Sucesión: legítima y testamentaria. Legados. Albaceas. Aceptación de la Herencia. Simple y con beneficio de inventario. La administración de la comunidad hereditaria (art. 3.415 C.C.). Partición. Tipos: Judicial y Extrajudicial. En especie. Sucesión Intestada: Ordenes sucesorios, causales de exclusión.

➤ **ESTRATEGIAS METODOLOGICAS**




El desarrollo de la materia se regirá por la metodología expositiva de las distintas Unidades del PROGRAMA. Servirán de apoyo a la exposición transparencias y cuadros. Este Material se distribuirá a los alumnos y formarán parte de la bibliografía recomendada.


➤ **RECURSOS DIDACTICOS**

- Transparencias.
- Cuadros sinópticos.
- Manual y Documentación proporcionada por la cátedra.

➤ **BIBLIOGRAFIA**

▪ **Bibliografía General**

-  Código Civil y Código de Comercio de la República Argentina.
-  Constitución Nacional.
-  Manual elaborado por la cátedra.

-  Transparencias y cuadros sinópticos.

▪ **Bibliografía Complementaria**

- 📖 “Introducción al Derecho”; Aftalión, García Olano y Vilanova. ED. EL ATENEO. Edición 1997.
- 📖 “Manual de Derecho Civil: parte general”, Guillermo Borda. ED. ABELEDO PERROT. Edición 1998.
- 📖 “Tratado de las Obligaciones”, Guillermo Borda. ED. ABELEDO PERROT. Edición 1998.
- 📖 “Tratado de los Derechos Reales”, Guillermo Borda. ED. ABELEDO PERROT. Edición 1994.

➤ **REGULARIDAD**

▪ **Asistencia**

- El porcentaje necesario de asistencia a clases para obtener la regularidad, conforme a las reglamentaciones de la Universidad, es del 75% como mínimo.

▪ **Trabajos Prácticos**

- Los alumnos deberán realizar dos Trabajos Prácticos a lo largo del Semestre, sobre los siguientes temas: a) Persona y b) Contratos. En todos los casos su entrega reviste carácter obligatorio.

▪ **Evaluaciones Parciales**

- Los alumnos deberán aprobar dos *exámenes parciales obligatorios* durante el cursado de la materia. En caso de no aprobar uno de éstos, el alumno tendrá la posibilidad de rendir *un parcial recuperatorio*.

➤ **CRONOGRAMA**

▪ **Desarrollo de cada Unidad o Bloque Temático**

UNIDAD I: semana del 29 de Julio al 2 de Agosto.

UNIDAD II: semana del 5 al 9 de Agosto.

UNIDAD III: semana del 12 al 23 de Agosto.

UNIDAD IV: semana del 26 de Agosto al 6 de Septiembre.

UNIDAD V: semana del 9 al 20 de Septiembre.

UNIDAD VI: semana del 30 de Septiembre al 4 de Octubre.

UNIDAD VII: semana del 8 al 18 de Octubre.

REPASO GENERAL: en horario especial a determinarse.

▪ **Evaluaciones parciales** (serán escritos)

I PARCIAL: 24 de Octubre.

▪ **Recuperatorio** (serán escritos)

RECUPERATORIO: 31 de Octubre.

▪ **Horarios de Consulta semanales**

Los horarios de consultas se fijarán a-posteriori